

RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE

- RECTIFICACION COPROPIEDAD
INMOBILIARIA 21.442 (EX 19.537)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :	
ANGOL	
REGION : DE LA ARAUCANIA	
<input checked="" type="checkbox"/> URBANO <input type="checkbox"/> RURAL	

Nº DE RESOLUCIÓN
227
Fecha de Aprobación
23-Sep-24
ROL S.I.I.
313-5 ; 313-1

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
 C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y profesionales correspondientes al expediente S.M.P.L. - 3.1.9. N° 6436 de fecha 14-08-24
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° 687 de fecha 15-Jul-24

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de COPROPIEDAD INMOBILIARIA para el predio ubicado en calle/avenida/camino
 AV. LIB. BERNARDO OHIGGINS N° 313, localidad o loteo LOTE 2 (LOCAL 3 Y 4)
 LOTEO, URBANIZACIÓN
 sector URBANO Z-2, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte
 de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.L.3.1.9. N° 6436 de fecha 14-08-24
 Todo en conformidad al nuevo Plano PL 01 que se aprueba con la presente resolución.
- 2.- Reemplazar y/o adjuntar los planos y/o especificaciones técnicas al expediente individualizado en la letra C de los vistos, según listado adjunto.
- 3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
VALENTINA A. CARRASCO CARRASCO - MONICA P. CARRASCO CARRAS	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
SERGIO OMAR CONCHA CONCHA	
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
MIGUEL ARAVENA GUZMAN	16.010.964-5

4.- RESOLUCION(ES) QUE SE MODIFICAN

RESOLUCIÓN N°	377	FECHA	29-Jul-16	RESOLUCIÓN N°		FECHA	
RESOLUCIÓN N°	Copropiedad Inm	FECHA		RESOLUCIÓN N°		FECHA	

5.- MODIFICACIÓN PARCIAL

SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO (m2)	SUPERFICIE QUE SE MODIFICA (m2)
375,00	LOTE 2 (LOCAL 3 Y LOCAL 4) = 99,32m2

6.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

LOTES

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)

SI

NO

PORCENTAJES	SUPERFICIE (m2)	%	CANTIDAD
LOTES	424,98	81,90	6
AREAS VERDES (CESIÓN)			
EQUIPAMIENTO (CESIÓN)			
VIALIDAD(CESIÓN)	93,88	18,10	2
RESERVA PROPIETARIO (cuando corresponda)			
SUPERFICIE TOTAL		100.0%	8

URBANIZACIÓN: Se modifican los siguientes:

PLANOS O PROYECTOS		PROYECTISTA
<input type="checkbox"/>	Pavimentación	
<input type="checkbox"/>	Agua Potable	
<input type="checkbox"/>	Alcantarillados de Aguas Servidas	
<input type="checkbox"/>	Evacuación de Aguas Lluvias	
<input type="checkbox"/>	Electricidad y/o Alumbrado Público	
<input type="checkbox"/>	Gas	
<input type="checkbox"/>	Telecomunicaciones	
<input type="checkbox"/>	Plantaciones y obras de Ornato	
<input type="checkbox"/>	Obras de defensa del terreno	
<input type="checkbox"/>	Otros (Especificar):	

7.- Se deja constancia que la presente Resolución se relaciona con las siguientes solicitudes, autorizaciones o permisos:

SE MODIFICA RECTIFICA LOTE 2 LOCAL 3 Y 4, DIVIDIENDO EL LOTE DESCrito (LOTE 2) GENERANDO 2 LOTES.

LOTE 2 Y LOTE 6, LO ANTERIOR YA QUE AMBOS LOTES TENIAN ROL ASIGNADO (LOTE 2: 313-25 | LOTE 6: 313-1)

8.- Una vez recibidas o garantizadas las obras de urbanización deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles para los nuevos lotes y archivar los planos con el correspondiente Certificado de Recepción definitiva total o parcial de Urbanización Garantizada en el Conservador de Bienes Raices.

9.- PAGO DE DERECHOS

TOTAL DERECHOS MUNICIPALES (PARTE QUE SE MODIFICA)		\$	7.734
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO DE LA SOLICITUD		(-)	\$
SALDO A PAGAR		\$	
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	1895	FECHA:
			12-Sep-24

AAMS/kcc



ADRIAN A. MEDINA SAAVEDRA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
NOMBRE Y FIRMA

